

PERGAMINO, Octubre 26 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H.Cuerpo trató en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada por este H.Cuerpo el día 23 de Octubre de 1998, al considerar el Expediente: D-207/98 D.E. eleva Expte. C-4603/98 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA solicita prórroga para la elevación de los Instrumentos Presupuestarios Ejercicio 1999.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- El H. CONCEJO DELIBERANTE, presta conformidad a lo solicitado por el Sr. Intendente Municipal a fs. 2 del presente relacionado al pedido de prórroga por el término de 30 días para la elevación de los Instrumentos Presupuestarios Ejercicio 1999.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a fin de tomar conocimiento.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

RESOLUCION N° 977/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE